

POLÍTICA ANTI CORRUPCIÓN

Núm. edición: 01

Fecha edición: 15/05/2019

Introducción

Forestal Soliva SL opera de acuerdo con los valores y principios corporativos de las mejores prácticas comerciales, y de acuerdo con las normas y procedimientos comerciales suscritos por la UE y las Naciones Unidas. Forestal Soliva SL combate la corrupción en cualquier forma, ya sea en el trato proveedores, clientes, subcontratistas, facilitadores comerciales, funcionarios públicos u otras personas. Forestal Soliva SL exige que sus socios comerciales también tengan implementadas medidas anticorrupción proporcionales.

Forestal Soliva SL y sus socios comerciales deberán cumplir con todas las leyes, normas y reglamentos internacionales y nacionales aplicables. Forestal Soliva SL requiere integridad en todas las interacciones comerciales. Los representantes de Forestal Soliva SL y sus relaciones comerciales no deberán participar en ninguna forma de prácticas corruptas directas o indirectas.

Las múltiples formas de corrupción

La corrupción se considera cualquier aceptación (y el intento de obtener), y cualquier (o un intento de dar) una ventaja o compensación personal (transacciones o actividades ilegales o inapropiadas que se realizan junto a las tareas profesionales), y/o cualquier aceptación (e intento) para obtener o dar (e intentar dar) una ventaja o compensación ilegal a otra organización.

Los acuerdos corruptos, tales como tráfico de influencias, abuso de discreción, soborno, fraude y sobornos con clientes y representantes de otras organizaciones están estrictamente prohibidos. Esto también incluye tratar de influir en un tomador de decisiones otorgándole a esa persona algún tipo de beneficio adicional en lugar de lo que puede ofrecerse legítimamente como parte de una interacción comercial.

Forestal Soliva SL también deberá tener cuidado de no participar en la corrupción indirecta, facilitada por el favoritismo, el nepotismo y el clientelismo, en el que no el autor de la corrupción obtiene ventajas directas, sino una persona u organización relacionada con ellas.

La corrupción puede constituir en "regalos" inmateriales. Forestal Soliva SL no ofrece ni acepta información confidencial (personal) u otra información importante (comercial) que se pueda esperar que sea (protegida o) información interna. Proporcionar deliberadamente información incorrecta, o socavar procesos o proyectos (internamente o en otras organizaciones) también se consideran prácticas corruptas.

Pasos en la lucha contra la corrupción

1. Compromiso de la alta dirección

El compromiso se establece en esta política y está probado por las decisiones comerciales de Forestal Soliva desde su fundación en 2001. La administración de Forestal Soliva SL aboga por la igualdad de condiciones en la producción y el comercio. La gerencia no acepta, ni ofrece ningún tipo de acuerdos comerciales no transparentes, ni acepta ningún tipo de relaciones comerciales no transparentes. Por ejemplo, la gestión de Forestal Soliva SL no evade, ni evita impuestos.

2. La comunicación

Comunicar las políticas internamente y a los socios comerciales aumenta el conocimiento y ayuda a disuadir el soborno. La política anticorrupción forma parte de la capacitación anual, realizada antes de la auditoría de certificación FSC, PEFC y SBP. Cada empleado y representante de Forestal Soliva SL se conducirá con altos estándares éticos.



POLÍTICA ANTI CORRUPCIÓN

Núm. edición: 01

Fecha edición: 15/05/2019

3. Proporcionalidad de las medidas de mitigación

Las medidas de mitigación deben ser proporcionales a los riesgos. Forestal Soliva SL no paga en efectivo; las facturas son obligatorias en cualquier tipo de acuerdo financiero con proveedores, clientes o cualquier otra parte. Las evaluaciones de riesgo resultan en decisiones concretas sobre el inicio y la prolongación de los acuerdos comerciales. Los contratos son transparentes y tienen un tiempo limitado. Los proveedores deben tener pruebas de la legalidad de su biomasa fácilmente disponible.

4. Seguimiento y revisión.

Los riesgos y la efectividad de las medidas cambian con el tiempo. Por lo tanto, Forestal Soliva SL vigila las medidas tomadas para mantenerlos al día con los últimos desarrollos.

Relación de regalos y hospitalidad

El enfoque general de Forestal Soliva SL es no otorgar regalos a ninguna relación y permanecer como un socio comercial no exclusivo. En el caso de que se entregue un regalo de relación (como un regalo, una cena, una invitación o una excursión), siempre se informa a la gerencia de la empresa y los costos se registran por la contabilidad de Forestal Soliva. Los regalos de relación con un valor de más de 50 euros deben ser aprobados previamente por la gerencia de la compañía. Un regalo comercial solo se puede intercambiar si el regalo justifica el propósito relacionado con el negocio.

El personal y los representantes de Forestal Soliva SL deben informar a la gerencia de la compañía sobre los regalos ofrecidos (por relaciones comerciales). Sin embargo, los premios personales obtenidos a través de la participación en concursos transparentes relacionados con el negocio (no ofertas) pueden ser aceptados sin informar a la gerencia de la compañía con anticipación.

Oficiales del gobierno

Ningún representante de Forestal Soliva SL podrá, directa o indirectamente, prometer, autorizar, ofrecer o pagar nada de valor (incluidos, entre otros, obsequios, viajes, hospitalidad, donaciones caritativas o empleo) a cualquier funcionario del gobierno u otra parte para influir indebidamente en cualquier acto o decisión de dicho funcionario con el fin de promover los intereses comerciales de Forestal Soliva.

Ofrecer un regalo (simple), por ejemplo, invitar a un funcionario a un almuerzo o cena es ilegal. Los regalos solo se permiten de acuerdo con las leyes aplicables al destinatario. Está prohibido proporcionar viajes gubernamentales en nombre de Forestal Soliva. El personal y los representantes de Forestal Soliva SL tienen prohibido ofrecer el pago de los gastos de viaje, alojamiento, obsequios, hospitalidad o contribuciones caritativas para funcionarios del gobierno. Cualquier tipo de gasto de hospitalidad, promoción u otro tipo de negocio planificado de buena fe para un funcionario del gobierno debe informarse a la gerencia de Forestal Soliva en el frente.

Los pagos de facilitación (pagos para inducir a los funcionarios a realizar funciones de rutina que de otra forma están obligados a realizar) se consideran sobornos y, por lo tanto, están prohibidos.

"Funcionario gubernamental" se refiere a cualquiera de los siguientes contactos:

- 1) Un empleado de una entidad o subdivisión gubernamental, incluidos los funcionarios electos;
- 2) Una persona privada que actúa en nombre de una entidad gubernamental, aunque solo sea temporalmente;
- 3) Un funcionario o empleado de una compañía que es propiedad o está controlado por el gobierno;
- 4) Un candidato para el cargo político;



POLÍTICA ANTI CORRUPCIÓN

Núm. edición: 01

Fecha edición: 15/05/2019

- 5) Un funcionario del partido político; o
- 6) Un funcionario, empleado y representante de una organización internacional pública, como el Banco Mundial o las Naciones Unidas.

Informar sobre la corrupción

Toda persona que trabaje para Forestal Soliva, que encuentre posibles violaciones relacionadas con la corrupción, tiene la obligación de informar de inmediato a la gerencia de la empresa por correo electrónico. Cualquier información obtenida (confidencialmente) de terceros sobre una posible corrupción se registra y se trata con seriedad también.

Medidas correctivas

Forestal Soliva SL contrarresta sin compromiso la corrupción y el soborno. Cualquier evento altamente plausible o comprobado de prácticas corruptas resulta en la terminación de las relaciones con las personas involucradas; Se reconsiderarán las actividades de negocios con las empresas que representan. Cualquier tipo de corrupción comprobada, soborno o actividades ilegales se informan a las autoridades pertinentes.

No hay represalias sobre los informantes.

Forestal Soliva SL no tolerará ningún tipo de represalia contra una persona que, de buena fe, se haya presentado e informado de una posible violación de esta Política, o que se haya negado a participar en actividades que la violen.